

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.379 · 2000

LEY 12.379

Boletín Oficial, 3 de enero de 2000 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.379

ARTÍCULO 1°. Prorrógase por el término de veinticuatro (24) meses, el vencimiento de las obligaciones contraidas por los Municipios que se detallan en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Ley, con la Provincia de Buenos Aires, a raíz de lo estipulado en los respectivos Acuerdos Complementarios Provincia-Comunidad suscriptos entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR) y los referidos Municipios: que se signaron como consecuencia del Acuerdo Marco Nación-Provincia, el Acuerdo Complementario CoFAPyS (actual ENOHSa) Provincia y el Reglamento Operativo del Programa de Agua Potable y Saneamiento VI Etapa, para la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales.

ARTÍCULO 2°. El inicio del cómputo del plazo de la prórroga descripto en el artículo anterior, comenzará a correr a partir del vencimiento de la primera cuota que le sea exigible a los Municipios detallados en el Anexo I de la presente Ley, conforme a los respectivos Acuerdos Complementarios Provincia-Comunidad suscriptos con el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

PARTIDO LOCALIDAD OBRA

9 de Julio Dudignac CLOACAS

9 de Julio Quiroga CLOACAS

Leandro N. Alem L. N. Alem; CLOACAS

Leandro N. Alem J. B. Alberdi CLOACAS

Puán Darregueira CLOACAS

De La Costa Las Toninas CLOACAS

De La Costa San Clemente CLOACAS

De La Costa San Bernardo CLOACAS

De La Costa Mar del Tuyú CLOACAS

Monte Hermoso Monte Hermoso CLOACAS

General Villegas Coronel Charlone CLOACAS

Hipólito Yrigoyen Henderson CLOACAS

San Nicolás Barrio La Emilia CLOACAS

San Nicolás General Rojo CLOACAS

San Nicolás Conesa (Incorporado por Ley 12674)

Rivadavia América CLOACAS

25 de Mayo Norberto de la Riestra. CLOACAS

Azul Chillar CLOACAS

Azul Cacharí CLOACAS

Magdalena Bartolomé Bavio CLOACAS
Cnel. Brandsen Cnel. Brandsen AGUA
Gral. Pueyrredrón Batán CLOACAS
Gral. Pueyrredón Chapadmalal AGUA
Gral. Pueyrredón Mar del Plata Barrio Belgrano AGUA
Guaminí Casbas CLOACAS
Exaltación de la Cruz Los Cardales CLOACAS
General Arenales Ferré CLOACAS
General Alvarado Mechongué CLOACAS
Coronel Suárez Huanguelén CLOACAS
General Alvear General Alvear CLOACAS



VEREDICTA LEYES

Ley 12.379. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).